



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1801-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veinticuatro de noviembre del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: APROBAR, con eficacia anticipada al 20 de enero de 2023, el "Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín".

VISTO:

Resolución Administrativa N° 024-2023-P-CSJUU/PJ, de fecha 06 de enero de 2023;
Oficio N° 0023-CSECIGRA-2023-CSJUU-PJ, de fecha 20 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 024-2023-P-CSJUU/PJ, de fecha 06 de enero del presente año, se designó al doctor Alexander Orihuela Abregú, Juez Superior Titular - Presidente de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo, como Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Al respecto, el artículo 1° del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS define el Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, como la práctica pre-profesional que brinda al estudiante de las Facultades de Derecho de las universidades del país, a partir del último año de estudios, la oportunidad de conocer a través del ejercicio jurídico, el quehacer en la administración pública y de justicia.

Cuarto.- En esa misma línea, el Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos el artículo 47° establece como obligación y responsabilidad de la Unidad Receptora, entre otros, la **capacitación permanente del secigrista para las labores que se le encomiende.**

Obligación concordante con el objeto del Servicio Civil de Graduandos, y el requisito para la participación de toda Unidad Receptora en el Programa, como es contar con un Plan para la Capacitación y Aprendizaje Jurídico¹.

¹ Ver artículo 2 y 46 del Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.



Quinto.- En ese sentido, mediante Oficio N° 00023-CSECIGRA-2023-CSJUU-PJ, de fecha 20 de enero de 2023, el doctor Alexander Orihuela Abregú, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín, pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior, el informe de recepción de los SECIGRISTAS – 2023; además, **presenta el cronograma de actividades académicas dirigidas a los SECIGRISTAS a fin de que puedan ser capacitados durante su estadía en la Corte Superior de Justicia de Junín.**

Del documento precitado, se advierte que se asignó a la Corte Superior de Justicia de Junín, en el año 2023, un total de 45 secigristas: 20 de la Universidad Peruana Los Andes, 24 de la Universidad Continental y 01 de la Universidad Alas Peruanas. Asimismo, el cronograma de actividades académicas se desarrollaría de la siguiente manera, salvo modificación por circunstancias no previstas:

Nro.	Fecha	Tema	Ponentes
1	15 de marzo	Delitos Contra la Administración Pública	-Dr. Walter Chipana Guillen -Guadalupe Yesenhia Carrasco Ramos
2	30 de marzo	El Derecho Contencioso Administrativo	-Dr. Neil Ávila Huaman -Dr. Isaac Arturo Arteaga Fernandez
3	26 de abril	Derecho Laboral	-Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto -Dra. Leticia Quinteros Carlos
4	30 de mayo	Derecho Civil	-Dr. César Proaño Cueva -Dr. Mitchel Torres Benito
5	27 de junio	Violencia Contra la Mujer	-Dra. Ángela Baldeón Gamarra -Natalia del Rocio Crespo Santiago
6	29 de agosto	Derecho Constitucional	-Dra. Doris Cajincho Yáñez -Dr. Dante Torres Altez
7	28 de septiembre	Derecho Penal	-Dr. Ever Bello Merlo -Walquiria Mercedes Solis Dávila
8	26 de octubre	Derecho Civil	-Dr. Alexander Orihuela Abregú -Susan Stefani Inga Camacuari
9	30 de noviembre	Derecho de Familia	-Dra. Teresa Cárdenas Puente -Dr. Daniel Machuca Urbina

Sexto.- Estando a lo mencionado, siendo conscientes del importante rol que desempeñan los secigristas de la Corte Superior de Justicia de Junín y en aras de promover actividades que les permitan capacitarse y crecer profesionalmente en su labor jurisdiccional; corresponde la aprobación del **Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín**, con eficacia anticipada al 20 de enero de 2023.

Al respecto, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el acto administrativo es eficaz, a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos; sin embargo, el artículo 17° del citado cuerpo normativo señala que **la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión**, sólo si fuera más



favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, reconociendo de esta manera el efecto excepcional de la retroactividad del acto hasta momentos anteriores a su emisión.

Séptimo.- Para finalizar, es necesario precisar que el Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, **dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;** en consecuencia, le corresponde dictar el presente acto administrativo en uso de sus atribuciones

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada al 20 de enero de 2023, el **“Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín”;** conforme el siguiente detalle:

Nro.	Fecha	Tema	Ponentes
1	15 de marzo	Delitos Contra la Administración Pública	- Dr. Walter Chipana Guillen - Guadalupe Yesenhia Carrasco Ramos
2	30 de marzo	El Derecho Contencioso Administrativo	- Dr. Neil Ávila Huaman - Dr. Isaac Arturo Arteaga Fernandez
3	26 de abril	Derecho Laboral	- Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto - Dra. Leticia Quinteros Carlos
4	30 de mayo	Derecho Civil	- Dr. César Proaño Cueva - Dr. Mitchel Torres Benito
5	27 de junio	Violencia Contra la Mujer	- Dra. Ángela Baldeón Gamarra - Natalia del Rocio Crespo Santiago
6	29 de agosto	Derecho Constitucional	- Dra. Doris Cajincho Yáñez - Dr. Dante Torres Altez
7	28 de septiembre	Derecho Penal	- Dr. Ever Bello Merlo - Walquiria Mercedes Solis Dávila
8	26 de octubre	Derecho Civil	- Dr. Alexander Orihuela Abregú - Susan Stefani Inga Camacuari
9	30 de noviembre	Derecho de Familia	- Dra. Teresa Cárdenas Puente - Dr. Daniel Machuca Urbina

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la ejecución del **“Cronograma de Actividades Académicas del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Junín”**, sea monitoreado y supervisado por el señor Juez Superior, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - DERECHO 2023.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinde el apoyo necesario para coadyuvar al cumplimiento de lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinador del Programa de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA - Derecho 2023, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN